



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



CUDAP-EXP.UNC: 0063714/2013

VISTO:

La propuesta de llamado a concurso para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Teoría Archivística" elevada por la Escuela de Archivología; y

CONSIDERANDO:

que el llamado cuenta con el aval del Consejo de la Escuela de Archivología;

que se adjunta el *curriculum vitae* de cada uno de los profesores propuestos como miembros del Tribunal, así como la certificación referida a los egresados y estudiantes;

que se ha verificado el cargo y la correspondiente partida en el Área Profesorado y Concursos;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 10 de Marzo de 2014, aprobó por unanimidad el despacho conjunto de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. **LLAMAR** a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, en los términos y condiciones fijadas en el Reglamento de Concursos de esta Facultad, a fin de proveer 1 (uno) cargo de Profesor Titular de dedicación Semi-exclusiva en la cátedra "**TEORIA ARCHIVISTICA**" de la Escuela de Archivología.

ARTÍCULO 2º. **DESIGNAR**, en consecuencia, al siguiente Tribunal y observadores que entenderá en el concurso destinado a cubrir el cargo que a continuación se detalla:

<u>CÁTEDRA</u>	<u>CARGO</u>	<u>TRIBUNAL</u>
TEORIA ARCHIVISTICA	Profesor Titular Dedicación Semi-exclusiva 1 (uno)	Titulares GOMEZ, Ruth Gilda DI MARI, Daniel Lorenzo CASAS de BARRAN, Alicia Egr. SUAREZ SOTO, Cristina Est. MARTINEZ, Mónica Suplentes TANODI, José Aurelio LADRON de GUEVARA, M. ROMANOS de TIRATEL, S. Egr. DIAZ MARIANO, Mónica Est. TOLOSSA, Adriana


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades

CUDAP-EXP.UNC: 0063714/2013



//

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: **41**
CR


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DÉCANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES